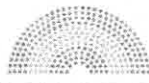


RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE



FECHA

26/10/2021

DIPUTADOS  
ARGENTINA

FIRMA

ORDEN DE COMPRA

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 99

Ejercicio: 2021

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 07/10/21

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. DE AUTOMOTORES (DG COAD)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por monto - Art 9, inc 5, ap a) - 1

Nro: 37 Ejercicio: 2020

CUDAP: EX-HCD-2585/2020

OBJETO DE LA CONTRATACION

AMPLIACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N° 34/2021. SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA AUTOMOTOR DE LA H.C.D.N.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 098 / 2021 de fecha 5 de octubre de 2021.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: POINTER ARGENTINA S.A.

CUIT: 30701958353

Domicilio: OLAZABAL 1515, piso 6, oficina A601 CABA

Teléfono: 5077-3700 1532300442

Fax:

E-Mail: administracion@pointer.com.ar

| RENGLÓN | ITEM | CANTIDAD | UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCION  | Costo Unitario | Costo Total |
|---------|------|----------|---------------|--|----------------|-------------|
| 1       | 1    | 7        | Mes           | SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA 17 VEHÍCULOS INCORPORADOS A LA FLOTA AUTOMOT DE LA H.C.D.N., DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRIPTAS. | \$10.490,70    | \$73.434,90 |

SON PESOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 90/100 TOTAL: \$ 73.434,90

**CONDICIONES GENERALES**

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

**LUGAR DE ENTREGA**

Lugar de prestación del servicio: El servicio se prestará en Pasco 650 entre Chile y México - CABA- Coordinar previamente al teléfono 6075-5328, ebravo@hcdn.gob.ar.

ORDEN DE COMPRA

**PLAZO DE ENTREGA**

Por el Plazo de (7) siete meses

Plazo de prestación del servicio: Desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio del servicio hasta la finalización del plazo establecido en la Orden de Compra N° 34/2021.

Plazo de Instalación: El plazo de instalación no podrá superar los DIEZ (10) días hábiles, a contar desde el día hábil siguiente a la notificación dispensada por el Área Requirente.

**GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

**IMPUTACION**

3.5.9.0

**OPCION A PRORROGA**

NO

**FACTURACION Y FORMA DE PAGO**

El servicio se facturará en forma mensual. Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gob.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

**OBSERVACIONES**

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar

JUAN PABLO FERREYRA  
DIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN